



## ***SUBVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL EN HUÉVAR DEL ALJARAFE***

### **Objeto**

Favorecer la inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, facilitándoles una experiencia becada en entornos de trabajo.

La beca es una asignación mensual de 250€. Se podrán presentar hasta dos becas de 6 meses de duración cada una.

Las solicitudes y documentación aportadas serán estudiadas y valoradas por los técnicos del Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

### **Requisitos**

Requisitos que deben reunir las personas para optar a la beca son:

- Estar empadronado/a en el Huévar del Aljarafe.
- Ser mayor de edad.
- No desarrollar actividad remunerada en otra administración o empresa.
- Tener una discapacidad de carácter intelectual, reconocida por el Centro Base de Valoración a través del Dictamen Técnico Facultativo y estar afectada por un grado de minusvalía igual o superior al 33% y/o estar diagnosticado de trastorno del espectro autista.
- Desarrollar las tareas propuestas en dependencias municipales.

### **Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el viernes, 13 de agosto, a las 10 de la mañana en el Registro de nuestro Ayuntamiento.

La documentación a aportar, junto a la solicitud, es:

- Copia del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de la discapacidad intelectual.